



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 1996 13700 00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, la constancia de inscripción de la cancelación de la medida de embargo que recae sobre el inmueble que se identifica con la matrícula inmobiliaria N° 01N – 408929 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona norte., remitido por ésta entidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f6ca69abc4dbb76e65dfef82ada6bb5df0087194196622bd44694a2df73371

4

Documento generado en 17/02/2021 01:43:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**